

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:					Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 24 de agosto de 2017.		ORDEN No.:	OC/LG/1201/0006/2017	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT		
EL SURCO, S.A. DE C.V.							0511-061082-001-1		
LÍNEA:				1201 PR-CS-SIS/COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-FOCAP			CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	11120000	54103	30	SACO	GALLINAZA, COMPONENTE ORGÁNICO Y MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS, DEBERÁ SER COMPLETAMENTE SECA. EN PRESENTACIÓN SACO DE 1 QUINTAL CADA UNO.	NO ESPECIFICA	\$ 9.50	\$ 285.00	
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN (CON IVA)								\$ 285.00	
FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/COMUNIDADES SOLIDARIAS-SIS-FOCAP (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).							LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER USULUTÁN, UBICADA EN 6A AVENIDA SUR Y 9A CALLE ORIENTE, FRENTE AL CENTRO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE USULUTÁN DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LIC. MARGARITA APARCIO, TEL: 2609-1275, CEL: 7729-1957, CORREO ELECTRÓNICO: maparcio@ciudadmujer.gob.sv		
2	11120000	54103	75	SACO	GALLINAZA, COMPONENTE ORGÁNICO Y MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS, DEBERÁ SER COMPLETAMENTE SECA. EN PRESENTACIÓN SACO DE 1 QUINTAL CADA UNO.	NO ESPECIFICA	\$ 9.50	\$ 712.50	
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA (CON IVA)								\$ 712.50	
FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/COMUNIDADES SOLIDARIAS-SIS-FOCAP (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).							LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA) UBICADA EN KILOMETRO 61 1/2 CARRETERA PANAMERICANA, FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADERO, AL PONIENTE DE RESIDENCIAL LUNA MAYA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICDA. ROCÍO LUNA DE GARCÍA, TEL: 2404-2307, CEL: 7729-3508, CORREO ELECTRÓNICO: rluna@ciudadmujer.gob.sv		
3	11120000	54103	11	SACO	GALLINAZA, COMPONENTE ORGÁNICO Y MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS, DEBERÁ SER COMPLETAMENTE SECA. EN PRESENTACIÓN SACO DE 1 QUINTAL CADA UNO.	NO ESPECIFICA	\$ 9.50	\$ 104.50	
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN (CON IVA)								\$ 104.50	
FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/COMUNIDADES SOLIDARIAS-SIS-FOCAP (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN).							LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), UBICADA EN KILOMETRO 16 1/2 AUTOPISTA SAN SALVADOR- SAN MIGUEL, SAL 03E, JOYAS DE APAZONTE, FINCA LA BRETAÑA, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MILAGRO NUÑEZ, CEL: 7874-6342, TEL: 2555-1435, CORREO ELECTRÓNICO: mnunez@ciudadmujer.gob.sv		
GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.									
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,102.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO DOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: PROVEER A LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER ((CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN)) DEL SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA PRESTACIÓN Y OFERTA DE SERVICIOS PARA USUARIAS Y BENEFICIARIAS DE LA ESCUELA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS SEDES DE CIUDAD MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE COMUNIDADES SOLIDARIAS, POR MEDIO DE PROVEEDORES ESPECIALIZADOS EN EL SUMINISTRO DE DICHS BIENES.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/1201/0013USU-0014SA-0015SM/2017 (04-07-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0006/2017

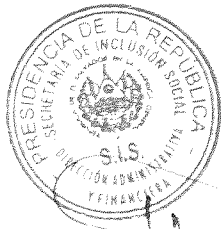
CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

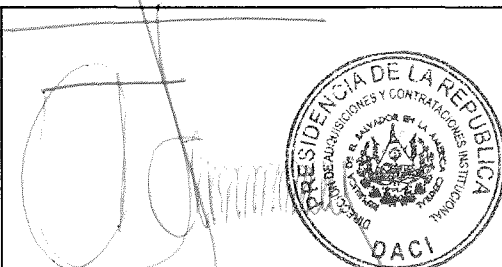
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.



DESIGNADO SIS-CS-FOCAP (CM)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI